ACTA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

EL 30 DE JUNIO DE 1814.

Dia feliz, y tan deseado fuè para el M. Y Ayuntamiento de Puerto Rico el 12 de Mayo, en que tuvo la agradable noticia que nuestro augusto monarca el SEÑOR DON FERNANDO VII habia llegado felizmente con los Sres. Infantes à la Plaza de Gerona, y dia venturoso el 30 de Junio en que la goleta Correo Mariana, nos ha dado testimonios públicos è irrefragables que nuestro amado Soberano llegó el 10 del corriente al Real sitio de Aranjuez, y entrò en Madrid el 13 entre aclamaciones tan tiernas y expresivas como se deseaba: este fuè el momento en que se vieron cumplidos los votos de la Nacion despues de seis años de horfandad ocupando el trono de las Españas nuestro siempre deseado Monarca el SEÑOR DON FERNANDO VII. El Muy Noble y Leal Ayuntamiento de esta Ciudad lleno de amor, respecto y lealtad, no pudo menos al momento de haberse reunido en Cabildo pleno, è impuesto del Real Decreto de 4 de Mayo de 1814 dado en Valencia, como por un movimiento simultaneo inundados del placer mas puro que prorrumpir *viva nuestro Soberano, viva el Señor Don Fernando VII*, reconocerlo, acatarlo, obedecer quantas ordenes y disposiciones emanen de la Soberania, y de la autoridad reconocida y obedecida en el Capitan General y Gobernador de la Isla de S. Juan de Puerto Rico. Puerto Rico fiel y leal, sin que haya tenido el menor lunar de desobediencia y falta de respeto, el primero siempre que hà servido de dechado à todas las Provincias de la Amèrica, en amor y fidelidad à su Rey, á la Patria y á las Leyes, y que en ningun tiempo se há adherido ni prestado à los trastornos y desovediencias, sin embargo del exemplo poco favorable que le han dado las Provincias inmediatas, declara y acuerda unanimemente reconocer y cumplir el Real Decreto de 4 de Mayo, dado en Valencia, y unirse al voto general de la Nacion. Que se publique por bando y haga notorio al publico, circulandolo en todos los pueblos de la Isla: que esta tarde à las cinco baxo de mazas concurra el M. Y. Ayuntamiento á la

Santa Iglesia Catedral à un solemne *Te--Deum*, qual se pueda segun la premura del tiempo, en accion de gracias al Todo Poderoso por hallarse ocupando el Trono de las Españas nuestro Augusto Soberano el SEÑOR DON FERNANDO VII: que desde luego se presente al publico el retrato para que todos tengan el dulce consuelo de prorrumpir, viva el Rey, viva la Patria, de cuyos auspicios este Pueblo siempre leal y siempre fiel espera solo su prosperidad y felicidad comun: que por tres dias se hagan iluminaciones publicas y regocijos, sacandose testimonio de esta acta y dando cuenta con ella en los buques proximos á salir para la Peninsula, que se han detenido à este solo efecto, debiendolo hacer con mas extension en el proximo Correo. Con lo que se concluyó esta acta que firmaron los SS. Presidente, Alcalde, Regidores y Sindicos de que certifico—Melendez.—Hernaiz. Pizarro.—Irisarri.---Sarraga.--de la Torre.--Moreno--Malagon. --Torrens.---Geigel.----Fernandez.---Sabat.---.Tugores.--Espina,---Vidal.---Andres Ruiz de Sagredo Secretario.

El Capitan General de esta Provincia, proclama y circula con satisfaccion las Sabias y Reales Determinaciones, y se felicita quando vè á los buenos y leales Españoles deseos s de obedecer á su unico, verdadero y legitimo Soberano el amado y deseado Señor Don Fernando VII, por quien grita unanimemente la Nacion diciendo

VIVA EL REY.

MELENDEZ.

ACTA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

EL 30 DE JUNIO DE 1814.

Dia feliz, y tan deseado fuè para el M. Y Ayuntamiento de Puerto Rico el 12 de Mayo, en que tuvo la agradable noticia que nuestro augusto monarca el SEÑOR DON FERNANDO VII habia llegado felizmente con los Sres. Infantes à la Plaza de Gerona, y dia venturoso el 30 de Junio en que la goleta Correo Mariana, nos ha dado testimonios públicos è irrefragables que nuestro amado Soberano llegó el 10 del corriente al Real sitio de Aranjuez, y entrò en Madrid el 13 entre aclamaciones tan tiernas y expresivas como se deseaba: este fuè el momento en que se vieron cumplidos los votos de la Nacion despues de seis años de horfandad ocupando el trono de las Españas nuestro siempre deseado Monarca el SEÑOR DON FERNANDO VII. El Muy Noble y Leal Ayuntamiento de esta Ciudad lleno de amor, respecto y lealtad, no pudo menos al momento de haberse reunido en Cabildo pleno, è impuesto del Real Decreto de 4 de Mayo de 1814 dado en Valencia, como por un movimiento simultaneo inundados del placer mas puro que prorrumpir *viva nuestro Soberano, viva el Señor Don Fernando VII*, reconocerlo, acatarlo, obedecer quantas ordenes y disposiciones emanen de la Soberania, y de la autoridad reconocida y obedecida en el Capitan General y Gobernador de la Isla de S. Juan de Puerto Rico. Puerto Rico fiel y leal, sin que haya tenido el menor lunar de desobediencia y falta de respeto, el primero siempre que há servido de dechado à todas las Provincias de la Amèrica, en amor y fidelidad à su Rey, á la Patria y á las Leyes, y que en ningun tiempo se há adherido ni prestado à los trastornos y desovediencias, sin embargo del exemplo poco favorable que le han dado las Provincias inmediatas, declara y acuerda unanimemente reconocer y cumplir el Real Decreto de 4 de Mayo, dado en Valencia, y unirse al voto general de la Nacion. Que se publique por bando y haga notorio al publico, circulandolo en todos los pueblos de la Isla: que esta tarde à las cinco baxo de mazas concurra el M. Y. Ayuntamiento á la

bBB
P977
1814
3

15-403

Santa Iglesia Catedral à un solemne *Te--Deum*, qual se pueda segun la premura del tiempo, en accion de gracias al Todo Poderoso por hallarse ocupando el Trono de las Españas nuestro Augusto Soberano el SEÑOR DON FERNANDO VII: que desde luego se presente al publico el retrato para que todos tengan el dulce consuelo de prorrumpir, viva el Rey, viva la Patria, de cuyos auspicios este Pueblo siempre leal y siempre fiel espera solo su prosperidad y felicidad comun: que por tres dias se hagan iluminaciones publicas y regocijos, sacandose testimonio de esta acta y dando cuenta con ella en los buques proxîmos á salir para la Peninsula, que se han detenido à este solo efecto, debiendolo hacer con mas extension en el proxîmo Correo. Con lo que se concluyó esta acta que firmaron los SS. Presidente, Alcalde, Regidores y Sindicos de que certifico—Melendez.—Hernaiz. Pizarro.—Irisarri.--Sarraga.--de la Torre.--Moreno--Malagon.--Torrens.---Geigel.----Fernandez.---Sabat.----Tugores.--Espina,---Vidal.---Andres Ruiz de Sagredo Secretario.

El Capitan General de esta Provincia, proclama y circula con satisfaccion las Sabias y Reales Determinaciones, y se felicita quando vè á los buenos y leales Españoles deseosos de obedecer á su unico, verdadero y legitimo Soberano el amado y deseado Señor Don Fernando VII, por quien grita unanimemente la Nacion diciendo

VIVA EL REY.

MELENDEZ.